



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, **CÉSAR JOSÉ GARCÍA LUCAS**, secretario general de la Suprema Corte de Justicia, **C E R T I F I C O**, que en el acta levantada en la sesión del Pleno núm. 2/2025, celebrada el día viernes veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), en sesión extraordinaria del Pleno, integrado por su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, y los magistrados y las magistradas Pilar Jiménez Ortiz, Segunda Sustituta de Presidente, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, María Gerinelda Garabito Ramírez, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco, en donde se conoció y por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprobó en el punto cinco de los temas a tratar, lo siguiente:

5. Presentación de la propuesta de conformación del Comité de Comportamiento Ético del Poder Judicial. Ponencia a cargo del juez presidente Henry Molina.

(...)

“Luego del intercambio de impresiones y deliberaciones, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia decidió por unanimidad de votos:

“PRIMERO: Aprobar la integración del Comité de Comportamiento Ético, el cual quedará compuesto de la siguiente manera: juez presidente Henry Molina, en calidad de presidente; magistrada Pilar Jiménez Ortiz; magistrada Nancy Idelsa Salcedo Fernández; magistrado Justiniano Montero Montero; y magistrada María Garabito Ramírez, quedando pendiente la designación del miembro restante para una próxima sesión; y

SEGUNDO: *Se instruye al secretario general comunicar la integración del Comité de Comportamiento Ético a la Dirección General de la Administración y Carrera Judicial”.*

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a requerimiento de la Dirección del Centro de Gestión de Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado por César José García Lucas.

La certificación que antecede fue dada y firmada por el secretario general de la Suprema Corte de Justicia, quien figura en la estampa de firma electrónica, en la fecha arriba indicada.